



EL INFRASCrito SECRETARIO DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, SOCIEDAD ANÓNIMA, denominación que se puede abreviar AFP CRECER, S.A. de este domicilio, CERTIFICA: Que en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas se encuentra el punto DÉCIMO PRIMERO del acta número SESENTA Y CUATRO que corresponde a la sesión de fecha diecinueve de febrero de dos mil veintiuno, celebrada en salón Gobernador del Sheraton Presidente San Salvador Hotel, Final Avenida la revolución, Colonia San Benito, San Salvador, El Salvador, en el cual consta que:

La Presidente de Debates informó a la Junta General de Accionistas que la actual Junta Directiva fue electa por el periodo de dos años a partir de su inscripción en el Registro de Comercio, que fue el día 24 de febrero de 2020. Sin embargo, se recibió renuncia de los directores: Guillermo Ernesto González Argueta, Quinto Director Propietario, y Marianella Pulido Tamayo, Segundo Director Suplente. Por lo que el Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad y la Junta Directiva acordaron presentar propuesta de nombrar a Carmen Irene Alas Luna como Quinto Director Propietario y a Mauricio Ferrer como Segundo Director Suplente. Luego de su revisión por los Accionistas representados se acordó por unanimidad nombrar a Carmen Irene Alas Luna en el cargo Quinto Director Propietario y a Mauricio Ferrer como Segundo Director Suplente, ambos nombramientos para ejercer el cargo por el resto del periodo de la actual Junta Directiva.

Los accionistas representados por unanimidad de votos acuerdan que la Junta Directiva, queda conformada de la manera siguiente: **Directores Propietarios:** Director Presidente: JUAN DAVID CORREA SOLORZANO, mayor de edad, Ingeniero en Sistemas, del domicilio de Medellín, Departamento de Antioquia, Colombia, de nacionalidad colombiana, originario de la República de Colombia; Vicepresidente: JUAN LUIS ESCOBAR PENAGOS, mayor de edad, Ingeniero Civil, del domicilio de Medellín, Departamento de Antioquia, Colombia, de nacionalidad colombiana, originario de la República de Colombia; Secretario: JOSÉ CARLOS BONILLA LARREYNAGA, mayor de edad, Licenciado en Economía, del domicilio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, de nacionalidad salvadoreña, originario de la República de El Salvador; Cuarto Director Propietario: CLAUDIA PATRICIA URQUIJO RODRIGUEZ, mayor de edad, Ingeniero en Sistemas, del domicilio de Medellín, Departamento de Antioquia, Colombia, de nacionalidad colombiana, originario de la República de Colombia; Quinto Director Propietario: CARMEN IRENE ALAS LUNA, mayor de edad, Administradora de Empresas y Economista, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, de nacionalidad salvadoreña, originaria de la República de El Salvador; **Directores Suplentes:** Primer Director Suplente: JUAN PABLO ARANGÓ, mayor de edad, Abogado, del domicilio de Medellín, Departamento de Antioquia, Colombia, de nacionalidad colombiana, originario de la República de Colombia; Segundo Director Suplente: PABLO MAURICIO FERRER HENAO, mayor de edad, Ingeniero de Sistemas, del domicilio de Medellín, Departamento de Antioquia, Colombia, de nacionalidad colombiana, originario de la República de Colombia; Tercer Director Suplente: FELIPE ANDRES HERRERA ROJAS, mayor de edad, Ingeniero Administrador, del domicilio de Medellín, Departamento de Antioquia, Colombia, de nacionalidad colombiana, originario de la República de Colombia; Cuarto Director Suplente: JUAN ALEJANDRO MONTERO AVERO, mayor de edad, economista, del domicilio de Medellín, Departamento de Antioquia, Colombia, de nacionalidad uruguaya, originario de la República de Uruguay; Quinto Director Suplente: PATRICIA RESTREPO GUTIÉRREZ, mayor de edad, Ingeniero Civil, del domicilio de Medellín, Departamento de Antioquia, Colombia, de nacionalidad colombiana, originario de la República de Colombia.

El infrascrito secretario hace constar que los nuevos miembros nombrados relacionados en el párrafo anterior aceptaron su cargo de conformidad a lo establecido en el artículo doscientos veintitrés Romano II del Código de Comercio.

Y para ser entregada al Registro de Comercio, se extiende la presente, en la ciudad de San Salvador, a los veintitrés días del mes de febrero de dos mil veintiuno.

  
 Carlos Enrique Blanco Nuñez  
 Secretario



FE que la firma que antecede es autentica por haber sido reconocida ante mi presencia por el señor CARLOS ENRIQUE BLANCO NUÑEZ, quien es de veintiseis años de edad, estudiante, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, persona a quien conozco y es portador de su Documento Unico de Identidad numero cero cinco uno uno cinco cero cinco cuatro- nueve y Numero de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro-tres cero cero uno nueve cinco-uno dos uno nueve. San Salvador, veintitres de febrero de dos mil veintiuno.





REGISTRO DE COMERCIO: DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES: San Salvador, a las once horas y cincuenta y dos minutos del día veintiséis de febrero de dos mil veintiuno.

Inscribase la anterior CREDENCIAL DE REESTRUCTURACION DE JUNTA DIRECTIVA de ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, SOCIEDAD ANONIMA. DERECHOS: \$6.00, comprobante de pago número 0118805472, del día veinticinco de febrero de dos mil veintiuno; presentado en este Registro a las doce horas y siete minutos, del día veinticinco de febrero de dos mil veintiuno, según asiento número 2021011814.

*Rafael A. Ruiz*  
Lic. Rafael Armando Ruiz Hernández  
REGISTRADOR

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 118 DEL LIBRO 4330 DEL REGISTRO DE SOCIEDADES. DEL FOLIO 480 AL FOLIO 482 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veintiséis de febrero de dos mil veintiuno.  
AP

*Rafael A. Ruiz*  
Lic. Rafael Armando Ruiz Hernández  
REGISTRADOR



El infrascrito notario DA FE que la copia fotostática es conforme con su original, por haberlo tenido a la vista de conformidad con el artículo treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras diligencias.  
San Salvador, veinte de marzo  
del dos mil veintiuno

